Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 16091

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2017 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS" - ID N° 327.640, DE ESTE MINISTERIO.

Asunción, 15 de junio de 2017

VISTA: La Nota DGAF N° 1030 de fecha 14 de junio de 2017, presentada por el señor Expidio Palacios, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudica el llamado a Contratación Directa N° 04/2017 "Adquisición de baterías" - ID N° 327.640, del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)"*;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 29 de mayo de 2017, han presentado ofertas las firmas: MOLINAS IMPORT de MIGUEL A. MOLINAS, CHACOMER S.A.E., FARRES S.A.C.I., e INTEG - VP S.R.L.;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 05 de junio de 2017, en cuya parte conclusiva expresa: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, los artículos 58°, 59°, 62° y 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y los artículos 61° y 62° del Decreto N° 3.719/15 que modifican estos artículos del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda: 1.- ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa N° 04/2017 "ADQUISICIÓN DE BATERIAS" ID. 327.640, a la firma "FARRES S.A.C.I..."*;

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al artículo 28 *"ADJUDICACIÓN"* de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, en concordancia con el artículo 63 *"Criterio de Adjudicación..."* del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

La Ley N° 5749/2017 *"Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, que en su Artículo 3° *"Competencia"* establece: *"El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 16091

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2017 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS" - ID N° 327.640, DE ESTE MINISTERIO.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa N° 04/2017 *"Adquisición de baterías"* - ID N° 327.640, de este Ministerio; a la firma FARRES S.A.C.I., según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	26111703-002	Batería de 200 AMP	Unidad	Evento	1	FARRES	Paraguay	1.300.000	1.300.000
2	26111703-002	Batería de 90 AMP	Unidad	Evento	1	FARRES	Paraguay	548.869	548.869
3	26111703-002	Batería de 90 AMP	Unidad	Evento	1	FARRES	Paraguay	560.878	560.878
4	26111703-002	Batería de 75 AMP	Unidad	Evento	1	FARRES	Paraguay	456.914	456.914
								Precio Total Gs.	2.866.661

Contrato Abierto: Por un monto mínimo de G. 25.000.000 y por un monto máximo de G. 50.000.000.

2°.- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir el contrato respectivo.

3°.- **APROBAR** el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 05 de junio de 2017.

4°.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

Enrique Riera Escudero
MINISTRO